



MENDOZA, 28 MAR 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 5236/14 en la que el alumno Juan Pablo LEMOS, de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución Nº 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar al alumno Juan Pablo LEMOS (Registro Nº 17.634) CIENTO OCHO HORAS (108) horas reloj, en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº **89**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO